están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la(s) finca(s) hipotecada(s), conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado(s) en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor(es) del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.— Si por fuerza mayor o cualquier otra causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, exceptuándose los sábados.

Fincas objeto de la subasta:

1ª.— Finca nº 26.692, tomo 2.271, libro 274, sección San Antón, folio 89, inscripción 2ª, escrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Cartagena, no admitiéndose posturas inferiores a la cantidad de 17.775.000 pts. que es la pactada en la escritura de hipoteca.

Urbana.— Doce. Piso vivienda en sexto izquierda o puerta derecha de la escalera subiendo, de la casa número tres de la calle Reina Victoria de la ciudad de Cartagena, situada en la planta sexta del edificio sin contar la de calle o baja, y es de tipo E; ocupa una superficie edificada de ciento diecinueve metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo de entrada, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, pasos y galería, siendo su superficie útil de noventa y seis metros, once decímetros cuadrados. Linda: por el Sur o frente, con la calle Reina Victoria; Norte o espalda, con el patio del edificio del que forma parte y con la vivienda sexto derecha o puerta izquierda de la escalera subiendo; y oeste o izquierda, con las casas número doce de la Alameda de San Antón y uno de la calle Reina Victoria. Tiene una cuota en el total del inmueble de seis enteros, veinticinco centésimas por ciento».

2ª.— Finca nº 17.700, tomo 2.381, libro 384, sección de San Antón, folio 123, del Registro de la Propiedad nº 2 de Cartagena, no se admitirán posturas inferiores a 987.500 pts. que es la pactada es escritura de hipoteca.

Urbana.— Número dos. Plaza de garaje. Número 33. Local destinado a garaje en planta baja, edificio marcado con el número 12 Alameda de San Antón en Cartagena. Son 14 plazas que se numeran con los números 23 al 36, ambos inclusives, con salida directa Alameda de San Antón. Ocupa una catorceava parte de una superficie de 299 metros cuadrados, y construida de 331,8 metros cuadrados. Linda: frente con la rampa de acceso; Derecha entrando: Ginés Saura y otros; izquierda: Edificio Támesis y fondo: Marina de Guerra».

3ª.— Finca nº 25.038, tomo 674, libro 296, sección 1ª, inscripción 2ª, del Registro de la Propiedad de la Unión, no se admitirán posturas inferiores a 7.900.000 pts. que es la pactada en escritura de hipoteca.

Urbana.— Número ciento doce. Apartamento B-seiscientos treinta y uno, en planta quinta, sin contar la baja ni la de sótano, del bloque seis, urbanización Sirenas Tres, en la Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Consta de salón, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, paso, tendedero y terrazas. Ocupa una superficie útil de setenta y tres metros y veinte decímetros cuadrados, y la de las terrazas es de dieciséis metros y veinte decímetros cuadrados y la de las terrazas es de dieciséis metros y treinta decímetros cuadrados. Linda por la izquierda, entrando, con vuelo de zonas comunes y caja de escalera; por el frente, con vuelo de zonas comunes y caja de escalera y el apartamento A-seiscientos treinta, y por la espalda con el apartamento D-seiscientos cuarenta y cinco. Tiene una cuota en relación con el total del inmueble de un entero y quinientas treinta milésimas por ciento, y con relación a los gastos de urbanización, un entero y ochenta y cuatro centésimas por ciento».

4º.— Finca nº 25.036, tomo 674, libro 296, folio 64, sección 1ª inscripción 2ª, del Registro de la Propiedad de La Unión, no se admitirán posturas inferiores a 987.500 pts. que es la pactada en escritura de hipoteca.

Urbana. Número setenta y dos.— Garaje P-treinta y dos, en planta de sótano, del bloque tres, de la urbanización Sirenas Tres, en La Manga del Mar Menor, diputación del rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de treinta metros cuadrados. Linda por la izquierda, entrando, con caja de escalera, por la derecha, con la calle L; por el frente, con la calle P; y por la espalda, con subsuelo del inmueble. Tiene una cuota de doscientas treinta milésimas por ciento.»

Dado en Cartagena a once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—La Secretaria.

Número 18640

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

D. Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el nº 37/95 se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander, S.A. contra José Guillén Fernández, María Jesús Gómez

García, Francisco Guillén Fernández, Josefa Abenza Villa, sobre reclamación de 11.180.578 pts. de principal e intereses, y 1.580.000 pts. para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por 1ª, 2ª y 3ª vez, en su caso, y en término de veinte días, los bienes hipotecados, que se describen al final del presente, y bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indica al final; para la 2ª, el tipo será el 75% del tipo de la primera, la tercera será sin sujeción a tipo.

2ª.— Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3ª.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— Los postores deberán consignar en la Cta. de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el B.B.V. de Cieza, nº 3063-0000-18-0037/95, el 20% del tipo de la subasta, para la 1ª y 2ª, y para el caso de la 3ª, el depósito consistirá en el 20% del tipo señalado para la segunda.

5º.— En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se depositará junto al resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.

6ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para la celebración de la 1ª subasta se señala el día 11 de marzo de 1996. Para la 2ª subasta el día 8 de abril de 1996. Y para la 3ª subasta el día 6 de mayo de 1996. Todas ellas a las 12.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), c/ Paseo, nº 2, 2ª planta.

Bienes objeto de subasta

- Trozo de terreno destinado a solar, de una superficie de 951 metros cuadrados, sito en término municipal de Blanca, lugar de la Espartosa, inscrito al Registro de la Propiedad nº 1 de Cieza, tomo 887, libro 86, folio 200, finca 9.944. Tasado a efectos de subasta en 9.000.000 pts.

- Trozo de terreno, en término municipal de Blanca, partido de la Espartosa, terreno loma en forma de L, de figura irregular, que ocupa una superficie de 11 áreas y 61 centiáreas, mediada recientemente ocupa 13 áreas y 93 centiáreas, respecto de cuyo exceso de cabida se ha solicitado la inscripción conforme al vigente Reglamento Hipotecario. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cieza, tomo 887, libro 86, folio 196, finca 9.943. Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 pts.

- Trozo de terreno, en término municipal de Blanca, en el partido de la Espartosa, que ocupa la superficie de 48 metros cuadrados, mide 4 metros de fachada por doce metros de fondo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cieza, tomo 896, libro 87, folio 17, finca 9.955. Tasada a efectos de subasta en 15.800.000 pts.

Dado en Cieza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaria.

Número 18650

DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de cantidad, bajo el número 332/95 a instancias de María Dolores Area Peñalver y Manuel Vergara Usea contra Karnik, S.L. y Fogasa en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Karnik, S.L. que tuvo su domicilio en c/ Juan Fernández, 67 Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 1 de febrero de 1996 y hora de 11.10 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el Tablón de Anuncios del Juzgado y B.O. de la Región de Murcia.

Y para que sirva de citación en forma a Karnik, S.L. en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández.—La Secretaria.

Número 18641

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Dª. Pilar Rubio Berna, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo nº 237/94, tramitados en este Juzgado, ha recaído sentencia de remate cuyo Encabezamiento y Fallo son del siguiente tenor literal:

«En Cartagena a uno de septiembre de mil novecientos